

Somos todos			
RECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE		21013	
EPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES	RESOLUCIÓN Nº	8 , 1010	/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

1 7 MAR. 2020

1. Presentación del interesado Nº 32995, de fecha 06 de marzo del 2020;

- 2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 09 de marzo del 2020;
- **3.** Certificado N° 110, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de enero del 2016, que indica cierre de sucursal en Av. Recoleta N° 215, Local N° 3, comuna Recoleta;
- **4.** La Información disponible en el Sistema SMC de Patentes Comerciales que indica que, a través del Folio N° 29418643, con fecha 31 de enero del 2020, se cancela la 2ª cuota del periodo de pago 1° semestre del 2020;
- 5. Informe de Deuda, de fecha 06 de marzo del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
- **6.** Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento № 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 8. Decreto Exento № 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- **9.** En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2020:

PATENTE

: 2-755917

DIRECCIÓN NOMBRE : AV. RECOLETA N° 215, LOCAL 3 : ARTEAGA AGUDELO CARLOS

RUT.

26.147.727-0

GIRO

: SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS Y ACCESORIOS

MOTIVO

: ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

HMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) REGTOR MONSÉS ANDRADE ORTEGA

TENCION AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa 12.03.2020

SECRETARIO

1679777